



CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA

CONVOCATORIA PÚBLICA DE MÉRITOS PARA LA ELECCIÓN DE LOS CARGOS DE SECRETARIO GENERAL Y SUBSECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA PARA EL PERÍODO 2020

De conformidad con lo expuesto en la Resolución N° 088 del 6 de marzo de 2020 *POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE EL RECURSO DE REPOSICIÓN INTERPUESTO EN CONTRA DE LA LISTA DE ADMITIDOS Y NO ADMITIDOS PUBLICADA EL 4 DE MARZO DE 2020 DENTRO DE CONVOCATORIA PUBLICA DE MÉRITOS PARA LA ELECCIÓN DEL CARGO DE SECRETARIO GENERAL Y SUBSECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA PARA EL AÑO 2020*. Se procede a publicar la lista **definitiva** de aspirantes **admitidos y no admitidos**, de la siguiente manera:

ADMITIDOS CARGO SECRETARIO GENERAL

| NOMBRES | APELLIDOS | CÉDULA |
|----------|--------------------|---------------|
| WILLIAM | VASQUEZ BUSTAMANTE | 9.099.568 |
| DANIELA | HURTADO CARDONA | 1.143.441.933 |
| ANGÉLICA | GUERRA ALEMÁN | 33.223.019 |

De conformidad con lo previsto en la Resolución No.083 del 28 de febrero de 2020, en su **ARTICULO DECIMO SEGUNDO**. DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA LA INSCRIPCIÓN: Cada aspirante al momento de su inscripción deberá presentar los documentos que se relacionan a continuación:

1. Hoja de vida formato DAFP (www.dafp.gov.co)
2. Copia de la Cedula de Ciudadanía
3. Copia de la libreta militar o certificado de tener resuelta la situación militar (Varones menores de 50 años)
4. Certificado de Antecedentes Procuraduría General de la Nación
5. Certificado de Antecedentes judiciales.
6. Certificado de Antecedentes fiscales.
7. Antecedentes Contravencionales
8. Copia del diploma, tarjeta profesional o acta de grado como profesional
9. Declaración bajo juramento de no estar inmerso en causal de incompatibilidad, inhabilidad o conflicto de interés para ejercer el cargo de Secretario (a) General del Concejo Distrital de Barranquilla.
10. Diplomas o actas de grado que certifiquen los títulos de posgrado,





CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA

11. Diplomas que certifiquen los cursos de educación no formal o de educación continuada.
12. Documentos que acrediten la experiencia laboral relacionada en la hoja de vida.

PARAGRAFO. La falta de alguno de los documentos antes indicados será causal de inadmisión a la presente convocatoria según lo establecido en el numeral 2 del artículo séptimo de la presente resolución.

NO ADMITIDO CARGO SECRETARIO GENERAL

| CÉDULA | CAUSAL DE INADMISIÓN |
|---------------|---|
| 8.776.434 | No presentó Declaración bajo juramento de no estar inmerso en causal de incompatibilidad, inhabilidad o conflicto de interés para ejercer el cargo de Secretario (a) General del Concejo Distrital de Barranquilla. |

ADMITIDOS CARGO SUBSECRETARIO

| NOMBRES | APELLIDOS | CÉDULA |
|-------------------|-------------------|---------------|
| ROBERT AVELINO | REYES PERALTA | 85.449.101 |
| NICOLÁS FRANCISCO | ACOSTA FONTALVO | 72.247.410 |
| JESUS GUILLERMO | CUETER RAMOS | 1.068.661.774 |
| ANGELICA PATRICIA | ACEVEDO VILLAREAL | 1.129.571.464 |

En Barranquilla a los 6 días del mes de marzo de 2020.

